



Heraldo de Gerona

PERIÓDICO de ADIJSOS y NOTICIAS

Propietario: DON JAIME ROURE Y PRATS

Año XII

22 de septiembre de 1910

Núm. 661

CONSULTORIO Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE J. TARRÚS BRÚ

Médico Oculista; Ex-ayudante y médico agregado á la clínica de enfermedades de los ojos, de los hospitales de la Santa Cruz y Clínico de Barcelona.
Ciudadanos 15, 2.º 2.ª — GERONA
Consulta de 11 á 1 y de 3 á 5.

LA HIGIENE Y EL MUNICIPIO

Zaragoza.—Los médicos municipales han emprendido una enérgica campaña contra los comerciantes que vendan géneros en malas condiciones de salubridad. A los que contravengan las disposiciones higiénicas se les multará y aún se les cerrarán los establecimientos.

¡Campaña plausible! ¡Decisión digna de lo! ¡Campaña merecedora de ser imitada!

Sin tener para nada en cuenta conveniencias personales, sin temores á contratiempos de ningún género, atentos, únicamente á velar por la salud y por los intereses del vecindario, esos dignos médicos municipales de Zaragoza se proponen impedir la expedición de alimentos adulterados.

Bien hayan ellos que tan exacta cuenta se han dado de su alta misión, que han comprendido que no solamente para curar enfermos estudiaron, sino que también deben velar para que la salud no peligre á causa de la codicia de algunos industriales!

Afortunados son los vecinos de Zaragoza, y con buena envidia les miramos los de Gerona, ganosos de poder adquirir mercancías en garantido perfecto estado de salubridad y sin tener que pagar por ellas más de lo que valen.

Envidiados mortales serán los zaragozanos dentro de poco tiempo, en tanto que los gerundenses seguiremos ingiriendo alimentos (salvo, hasta cierto punto, la carne fresca, el pescado fresco, y los productos frescos de la tierra, que sufren más ó menos rigurosa y detenida inspección) en el estado que á la codicia de ciertos mercaderes convenga. Para estos nuestros males no hallaremos los habitantes de esta capital remedio alguno, aunque, con exceso, contribuyamos á pagar las atenciones de personal que debiera ser garantía de nuestra salud.

Y no culpamos del todo á ese personal, pues reconocemos que parte de él hace dentro de su esfera lo que puede; pero sus esfuerzos se estrellan contra la pasividad con que el ayuntamiento mira tan importante cuestión. Los ediles gerundenses ejercen su misión paternalmente para los industriales de mala fé, sobre todo si son electoreros suyos, y como padastros con los demás vecinos paganos y pacientes; siempre hallan disculpa para «no tocar» á los explotadores, por demasías y abusos que cometan, por que la diosa recomenda-

ción les cobija con su manto, y cuando más severos se muestran nuestros alcaldes en casos de que no pueden dejar de apercibirse, imponen una ridícula multa que cuando no es relevada es rebajada por intervención de dicha diosa, dejando al industrial sin conciencia en condiciones de proseguir su lucrativa tarea de envenenar al prójimo.

En todas partes se habla de que ciertas panaderías venden el pan á medio cocer... y á medio pesar, de que se expenden patatas húmedas, aceite adulterado, leche aguada cuando menos; jamón averjado, carne introducida fraudulentamente, embutidos fabricados con substancias desconocidas, chocolates, galletas, dulces, gaseosas y jarabes con sacarina, unos granos motejados con el nombre de café, y de otras mil estupendas falsificaciones, y rarísimas veces, muy rarísimas, se cuenta que la paternal autoridad de los alcaldes haya hecho efectivas las prevenciones, sino de las ordenanzas municipales porque carecemos de ellas aquí, de los bandos de buen gobierno ó de las disposiciones vigentes, en aquellos autores ó cómplices de las falsificaciones apuntadas. Nadie les vá á la mano á los adulteradores, que quedan en libertad de proseguir en su punible negocio; y alcaldes y concejales escuchan estoicamente las quejas del vecindario.

Pedir que se imite á Zaragoza en el asunto que nos ocupa fuera en nosotros sobrada candidez. ¡Ya nos conformaríamos con que lo poco que se hace en él se hiciese bien! ¡Y ya habríamos comenzado á practicar la higiene!

ANALFABETISMO

Desde que tengo uso de razón, y de eso hace ya bastante rato, oigo hablar de la necesidad de la instrucción, y todo hombre que se cree apto para ascender á *super*, todos aquellos que blasonan de intelectuales y tratan, venga ó no á pelo, de la «potencia de la mentalidad», sin saber los más como se guisa, cuantos partidos políticos «en el mundo han sido»,—hecha excepción de los carlistas que en eso si que saben más que Lepe y que *El Tostado*, aunque no esté bien el consignarlo—, y todos los ministros del *bouquet*, digo, del ramo, se han preocupado y preocupan, al parecer en serio, por lo que llamamos cultura popular, y fomentan aquéllos y

facilitan estos la divulgación de la excelentísima enseñanza.

Ahí están leyes, incumplidas siempre, que hacen obligatoria la asistencia á las escuelas elementales; ahí están otras protegiendo la creación de ateneos obreros, bibliotecas populares, institutos de artes y sindicatos agrícolas, y no hay español (deben quedar muy pocos) que no se haya subido á algún tablado para dirigir su voz al respetable público, y olvidase la importancia y ventajas de la instrucción, la perentoria necesidad de «europeizarnos», la utilidad de la popularización de las ciencias, y repitiese y glosase aquella tan manoseada frase que ha llegado ya á la categoría de axioma, que la victoria alcanzada por los alemanes en Sedán más que á la fuerza de las armas se debió á la fuerza de las letras.

Y á pesar de tanto centro educativo, de tantas conferencias populares, de tantas resmas de papel impreso que en forma de libro, de periódico ó revista ven la luz del día ó los farcos voltaicos de la noche; es el caso que tan adelantados estamos hoy, en los albores del siglo del *cine*, del *auto*, de los vuelos y los aterrisajes, como cuando escribíamos al fulgor de débil candileja, vestíamos casacones con chorreras y viajábamos en tardas é incómodas galeras. Hoy las sátiras del ingenioso *Fágaro*, pongo por grato ejemplo, son tan oportunas y mordaces como en el primer tercio del siglo XIX, y la razón está en que sólo en lo externo han tenido variación nuestras costumbres, porque no se han buscado nuevos moldes en que vaciar la orientación que debiera darse á la enseñanza. Las masas siguen, por desgracia, analfabetas, y vemos con asombro hombres de ciencia que no saben lo que es una «elegía» y hombres de letras que ignoran lo que es una «retorta».

Así no maravilla, por más que nos llene de pena y de vergüenza, leer tanta abundancia de dislates como en muchos sitios públicos existen, y que quedan allí meses y años sin que un alma piadosa tenga la caridad de llamar la atención de los autores, aunque no sea más que por salvar su complicidad en el delito.

Tengo en mi carnet coleccionados un sin fin de letreros estrambóticos, sin cabeza, ni rabo, ni espotón, que á guisa de anuncio ó advertencia he visto esculpidos ó pintados en la fachada de no pocos edificios, y nunca he acertado á comprender como es posible que en pleno siglo no de la simple luz sino del *radium*, se llegue á consentir y aun que perdure la exposición de tanto disparate.

No hace muchos días, y esto pone la pluma en mi mano ligera y pecadora, visité la siempre concurrida y renombrada ermita que, blanca como un ángel, alegre como un niño y risueña como la Virgen tirense que en ella se venera, se yergue en fértil y quebrado promontorio que tiene por pavés las azucenas, por música el gorgojo de las aves, por besos el arrullo de las olas y el cielo transparente por dosel, y allí también, en aquel sitio de dul-

ce y beatífica armonía, lleno de amor, de aromas y de encantos, el mercantilismo ha izado su bandera y el analfabetismo su estandarte.

Adosada á la pared del santuario y en terrenos que el ayuntamiento de aquel término ha arrendado, en mal hora, en modo y forma que merma la libertad de sus administrados, háse levantado un edificio para posada ó restaurant ó esto y aquello, ó ni lo uno ni lo otro, en cuya fachada se halla pintado el siguiente estrafalario rótulo, digno de ser leído y muy merecedor de ser borrado:

AVISO
NO SE PERMITE DENTRO
LOS BOSQUES Y CAMINOS
ENTRAR NI DEJAR CABALLERISAS,
NI HACER FUEGO
ALGUNO. UNICO PUNTO
PARA HACER FUEGO SE
CONCEDE LA PLAYA
SITIO DONDE NO MOLESTAN
Y SE SALVA TODO INCENDIO.

Y ahora yo pregunto, para sintetizar el comentario: ¿que entenderán el dueño del *hotel* y los mismos señores concejales que consienten la continuación de tal anuncio, por «caballerisas», qué por «hacer fuego», y qué por «salvar incendios»?

Averigüelo Vargas.
Hermenegildo.

NOTICIAS

Cuatro de los asuntos tratados en la última sesión de nuestro ayuntamiento ofrecen en nuestro concepto más interés que los restantes, si los restantes ofrecen alguno ya que en su mayoría constituyen repeticiones ó se refieren cada uno á algo que maldito lo que ha de preocupar á la ciudad, y son: una comunicación del gobierno militar referente á la demolición del lienzo de muralla que obstruye el libre paso por la puerta de San Pedro, un dictamen de la comisión de hacienda relativo á la interpretación que se ha de dar al pliego de condiciones del contrato de arriendo del arbitrio sobre la volatería, una peregrina proposición del alcalde sobre el dispensario (?) municipal y varios nuevos cargos contra el arquitecto municipal.

Por la comunicación del gobierno militar se traslada á la corporación una real orden del ministerio de la guerra por la que se accede á la petición formulada por la misma á propuesta del señor Bassols (si bien al proponerlo éste en consistorio advirtió el alcalde, segun costumbre, que ya él había llevado á cabo en el asunto gestiones particulares); para que se autorizase la demolición de aquellos paredones de la puerta de San Pedro que no prestan otra utilidad, á cambio de constituir un constante perjuicio para los intereses generales, que cercar uno de los cómodos y baratos almacenes que se ha agenciado con grave abuso de la paciencia del vecindario y por punible abandono del ayuntamiento un industrial de

aquellos contornos, y servir de covacha á los vijilantes de consumos de aquel fiato. Y ya se iba á aceptar de plano, y con la lijereza legendaria en la mayoría de nuestros concejales, tal concesión, si el señor Bassols, justamente escamado sin duda en lo de «cesión de murallas á Gerona» no advierte que los términos de la real orden no eran lo suficientemente claros y terminantes, y por ende que podían meter á la ciudad en un nuevo lío con el ramo de guerra, y no propone que antes de aceptar la concesión se pida la aclaración y concretación de ciertos puntos de la misma, lo que se acordó... con mucho acierto.

El dictámen de la comisión de hacienda viene á proponer que se desestime una ilógica pretensión del arrendatario del antes citado arbitrio, que habiendo, acaso, *perdut'ls bous busca las esquellas*. Con uno de sus latos, aparatosos... y embotellados discursos, y con una tenacidad digna de mejor causa, defendió los intereses del arrendatario y sus descabellados propósitos, el señor Catalá, que hubo de habérselas en el asunto con su amigo (?) de grupo el señor Bellsolá que sostuvo la procedencia del dictámen, entablándose con tal motivo entre ambos amigos (?) un sinó edificante aprovechable tiroteo que refociló sin duda á... los de enfrente y en el que llevó el señor Catalá la peor parte pues quedó completamente solo votando en favor de su defendido.

De si está bien aplicado ó no el adjetivo «peregrina» que, por... no aplicarle otro, hemos aplicado á la proposición que en la sesión que nos ocupa formuló el alcalde, pueden nuestros lectores juzgar por la proposición misma, que no transcribimos nosotros por nuestra cuenta para mayor garantía de imparcialidad, sinó que copiamos de las reseñas que de dicha sesión hacen distintamente dos colegas locales. Uno de ellos dice textualmente: «El señor Vallés, en vista de las frecuentes órdenes del señor ministro de gobernación respecto á la cuestión sanitaria, y habiendo llegado á sus oídos ciertos rumores públicos, que reputan inservible el dispensario municipal — que probablemente se tendría que utilizar — *implora* que se busquen facultativos para dictaminar si dicho edificio reúne las condiciones requeridas en cuyo caso se terminará». El otro escribe, textualmente también: «El propio señor Vallés dijo que tenía noticias de que con motivo de las disposiciones dictadas por el ministro de la gobernación respecto la cuestión sanitaria, se procederá á la inspección del dispensario municipal (?) en construcción y pidió que la comisión respectiva se informe respecto de si éste *reune las debidas condiciones para tal objeto (!!!)*. Y después de juzgar del acierto de nuestra calificación pueden hacerlo también los lectores del fondo de la proposición, que á nosotros, que hace tiempo hemos venido prediciendo que aquel barracón de la rambla de Alvarez no servirá, no ya para el objeto á que se le quería destinar, sinó que para ningún otro, nos arranca las siguientes exclamaciones: ¡Con qué al fin, tarde y con daño, como siempre, se ha caído en la cuenta de que una obra municipal más resultaba inservible y que con ella, como con tantas otras, no se ha hecho más que tirar el dinero del común; ¡Y á ese barracón sin aplicación útil alguna se le dá el pomposo nombre de edificio!; ¡Y se ha podido pensar en ese *soi disant* edificio, situado en el centro de la población, para alguna aplicación en caso de epidemia, como dá á entender el alcalde deduciendo su *súplica* de disposiciones dictadas por el ministerio de la gobernación!; ¡Y se toma así, con tanta frescura, el hecho de que después de haber invertido miles de pesetas en una construcción, se eche de ver que ha de resultar inútil y se añada al gasto hecho tan censurablemente el de un dictámen facultativo ó el de un peritaje!; ¡Y se han de dejar las cosas así, sin exigir responsabilidades por tamaño desafuero ni imponer castigos siquiera! El ayuntamien-

to acordó que la comisión correspondiente satisfaga la *súplica* del alcalde; ¡esperemos á ver como obra la comisión... y como queda todo esto!

El cuarto asunto que hemos enunciado, se puso sobre el tapete á consecuencia de unas preguntas formuladas por los señores Puig y Bassols acerca de unas instancias que al parecer duermen el sueño de los justos porque no las tramita el arquitecto municipal. Con tal motivo el señor Encesa preguntó porqué se ausenta tan frecuentemente de su puesto el citado funcionario, denunciando que á la par de su cargo municipal desempeña otros que exigen desatender el primero y le obligan á permanecer fuera de esta capital muchos días al año. El alcalde echó enseguida su manto protector al arquitecto diciendo que cuando se ausenta es porque él le dá permiso (con lo que se hace reo de complicidad en el abandono de los asuntos á cargo de su subordinado). El señor Bassols arremitió una vez más con sus fundadísimos cargos contra el arquitecto, afirmando entre otras cosas que sus ausencias suman al año unos cuatro ó cinco meses. El alcalde, molestado sin duda porque se atacaba a quien él ampara, dijo que los asuntos de la clase del que se debatía debían ser tratados en sesión privada (pero porqué?). El señor Encesa, que se vé que en esto no le duelen prendas, replicó que no tenía por que recatarse de formular en público sus cargos contra un funcionario municipal, y que en sesión pública es como debían tratarse y él trataría estos asuntos. Y sin acordar nada, como siempre, sobre lo debatido, pasaron los ediles á otra cosa, quedando en pié: que el arquitecto ejerce varios cargos, sinó legal, moral y efectivamente incompatibles; que el arquitecto abandona frecuentemente su puesto y paraliza consus ausencias la marcha de los asuntos municipales; que el alcalde sabe y no corrige, antes bien ampara, una y otra cosa; que algunos concejales lo denuncian oficial y publicamente; y que el ayuntamiento queda tan tranquilo. Bien es verdad que para acordar la formación de un expediente más, de los cuales debe haber en las oficinas municipales un sin fin comenzados y no terminados, vale más que nada acuerde y sigan las cosas como hasta aquí haciendo todo el mundo en el municipio lo que más le cuadre ó más convenga á sus intereses, aunque con ello se perjudiquen los de la ciudad... que todo lo pasa.

Mercaderes, 2.—Guantes.—Abeuradors, 6.

En vista de los abusos que se cometían por los encargados de recojer muestras de substancias alimenticias para los correspondientes análisis, en Barcelona ha sido preciso poner en todo su vigor la real orden de 22 de diciembre de 1908 que fija en cada caso la cantidad necesaria para dichos análisis.

Aquí, desgraciadamente para los consumidores, puede muy bien ser olvidada y aun desconocida aquella real orden, porque eso de analizar las substancias alimenticias que se expenden... no se estila, como no sea con la carne de cerdo; pero como con respecto á ésta hemos oído hablar de abusos, pues se nos ha contado más de una vez que en el matadero... y fuera de él se celebran en tiempo de matanza de reses cerdales suculentos almuerzos con las muestras de aquella carne asada á la lumbre de la leña del común, oportuno será, aunque inútil porque nuestra advertencia se perderá en el vacío como cuantas hemos formulado con referencia á aquel establecimiento municipal que *tan bien funciona y tan bien regido y administrado está*, que recordemos que en la citada real disposición hay un párrafo que dice: «Pescados de todas clases, carnes, embutidos, jamones en dulce ó al natural, tocino y productos de salsichería, 150 gramos».

El presidente de la comisión municipal de hacienda anunció en la última sesión del ayuntamiento, así como quien anuncia

algo sorprendente, que en la próxima sería presentado el proyecto de presupuestos del municipio, para 1911. Al fin! Con notable retraso, pero viene al fin el tal proyecto! Y quiera Dios que despues de parto tan laborioso no salga... un raton, lo que fuera, de todos modos, menos malo que un... cáncer para los intereses de la ciudad, como ha salido de otros partos parecidos.

Ah! y celebramos lo del anuncio, porque supone que el presidente de la comisión municipal de hacienda no pidió por razones de salud la licencia de dos meses que le concedió el ayuntamiento. Cuando no hace uso de ella!...

Los mejores guantes son los de Maresma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, debe procederse por los ayuntamientos á la formación del alistamiento para el reemplazo de 1910, y en su virtud, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 27, 28 y 29 de la expresada ley, debe solicitarse la inscripción de todos los varones que cumplan 21 años desde 1.º de enero á 31 de diciembre de 1911, ó sea los nacidos durante el año 1890, siendo por tanto deber ineludible de los mozos, padres tutores, su presentación en las respectivas oficinas municipales á dicho efecto, si no hubiesen cumplimentado tal obligación.

Como nuestras paternas autoridades, tienen tanto qué hacer y de qué ocuparse, su celo, apesar de ser tan grande, no puede abarcar las múltiples cuestiones á que han de dedicarlo, y por esto seguramente continua la gente de mal vivir operando con toda tranquilidad en esta capital. Así es que no podemos interrumpir el relato de robos y raterías que en ella se realizan y que en nuestro concepto (equivocado por lo visto) sería tan fácil evitar.

Entre los últimos hechos de esta clase registrados, descuella el escandaloso robo perpetrado el miércoles de la pasada semana en una tienda de comestibles de la calle de San Francisco, en la que penetraron los ladrones en ocasión en que los encargados de la misma, estaban cenando, y de la que se llevaron muy tranquilamente el cajón del mostrador que fué encontrado al día siguiente no muy lejos del establecimiento... pero sin las 130 pesetas en metálico y unos documentos que contenía.

Escusado es decir que los ladrones siguen... buenos, gracias... y los encargados de descubrirlos y capturarlos también.

Se ha señalado para el día 5 de noviembre próximo la celebración de la subasta del trozo segundo de la carretera de San Miquel de Fluviá á Faras (Parroquia de Besalú), por el tipo de 178.304 pesetas.

La junta provincial de instrucción pública acordó en su última sesión, á propuesta de la inspección, remitir á la superioridad los expedientes incoados por la local de esta ciudad para la concesión de una recompensa á los ilustrados profesores de la misma doña Antonia Llop, don Isidro Paltré y don Silvestre Santaló.

Aplaudimos el acuerdo de ambas juntas, siquiera el de la local nos parezca un tanto injusto por omisión.

La instancia que tenían presentada los patronos de barcas de *sardinal* del distrito marítimo de Rosas, en solicitud de que se redujeran á 200 metros los 400 que dispone la real orden de 14 de julio de 1904 y que se les permitiese calar el *sardinal* en determinados sitios, ha sido resuelta en el sentido de que no se accede á la mencionada reducción de distancias, y que no se permite á los pescadores de *sardinal* calar este arte en los bajos fondos que median entre los boles sorteados, exceptuando los determinados en el convenio mediado entre los representantes de los

pescadores á la *encesa* y de *sardinal*, que consta en el acta de 30 de marzo del corriente año, á condición de no causarse mútuo daño.

Leemos en nuestro colega *El Norte*: «En uno de los escaparates de la sección de ortopedia de la farmacia La Cruz Roja propiedad de nuestro apreciado amigo don Francisco de Asis Roca, hay expuestos varios aparatos, que serán utilizados en la clínica que en breve abrirá en esta ciudad el ilustrado médico doctor don Francisco Coll. Entre tales utensilios figuran una mesa transportable sistema Faragas, un etager de cristal y fondo de aluminio, irrigador variable de altura con dos depósitos, auto-clave con nivel preparado á gas, sillón de hierro y sobre de cristal con pie giratorio para reconocimiento. Todo el material es excelente y será para Gerona un gran adelanto tener una clínica de esta índole y más siendo dirigida por un médico de la competencia del señor Coll».

Nuestro estimado amigo don Ricardo Dalmau Barrasetas, dueño una fábrica de legía líquida y comércic de otros productos industriales establecidos en la avenida de Ramón Folch, de esta ciudad, ha sido nuevamente víctima de un robo (y decimos «nuevamente» por que no es por desgracia el primero ni el segundo caso de igual índole de que el señor Dalmau ha sido víctima en poco tiempo) cometido en la madrugada del martes de la pasada semana y que de momento se esplicó de la siguiente manera:

El dependiente del señor Dalmau, Pedro Plana Solé, de Santa Pan, que procedente de varios pueblos en donde había cobrado diversas facturas de su jefe, llegó á esta ciudad en la noche del lunes y se echó á dormir en un local del establecimiento y junto, según dijo, al saquito que contenía el producto de aquellas facturas (más de quinientas pesetas en diversas monedas), pero, al despertar, se encontró á faltar, según añade, y sin que ni él ni su compañero Blas Espina Puig, que durmió cerca de él puedan explicarse la causa, el saquito del metálico.

El juzgado instruye sumario en averiguación de como y por quien se haya cometido este nuevo misterioso robo de que es víctima el señor Dalmau.

Ha sido destinado al servicio agrónomico de esta provincia el ayudante don Hermenegildo Velazquez Garcia.

Parece que de un grupo de jóvenes gerundenses ha partido la idea de organizar algunos festejos para los días de las próximas ferias de San Narciso, constituyéndose al efecto en comisión, de la que ha sido nombrado presidente y depositario el acreditado industrial de esta ciudad nuestro estimado amigo don Amós Campa. ¡Que tengan el mayor éxito en sus iniciativas y que sirvan estas de bochorno á los más llamados que ellos á tenerlas, como el ayuntamiento y los comerciantes!

Ha sido nombrado catedrático de este seminario conciliar, el reverendo José Bargañá Boxa, actual vicario de La Escala.

En un escaparate de una tienda de la calle de Abeuradors, de esta ciudad, ha estado expuesta en estos pasados días la nueva bandera del somatén armado de Llagostera, que ya describimos en una de nuestras pasadas ediciones.

Para buenos guantes la casa F. Maresma.

Ya se van teniendo más noticias de la compañía de ópera italiana que, como anunciamos, actuará en nuestro Teatro Principal en los días de las próximas ferias. Estará formada por reputados artistas

dirigidos por el maestro don Sebastián Rafart; dará diez funciones; estrenará la obra de gran éxito «Madame Butterfly» que será presentada con gran lujo de decorado y vestuario; y cantará las óperas «L'Africana», «La Favorita», «La Bohème», «Il Trovatore», «La Tosca» y otras.

El lunes último fué muy lluvioso y desapacible para esta ciudad.

Ha fallecido en esta capital el conocido relojero de la misma y antiguo amigo nuestro don José Moner Casademont, cuya muerte sentimos muy de veras y por la que deseamos toda suerte de consuelos á su afligida viuda, á su hijo primogénito, nuestro jóven compañero don Antonio Moner, y demás familia.

—Se condimentan, y se sirven á domicilio, previo aviso, toda clase de platos. — La Imperial, Casa la Quima, Cármen, 2, Gerona.

ANTIGUA CASA NEGRE

Progreso, 29 y Rambla de la Libertad, 24

Embutidos

DE TODAS CLASES, MARCAS Y PAISES. ÚNICA EXPENDEDORA DEL AFAMADO JAMON ASTURIANO de la acreditada casa Pando de Gijón.

De la provincia

Mañana, y el domingo y martes próximos, respectivamente, celebran feria Casás de la Selva, Tortellá y Vérges; y en los próximos días celebran su fiesta mayor las siguientes poblaciones: hoy, Caldas de Malayella, San Mori y Besalú; mañana, Santa Coloma de Farnés; el domingo, Las Planas y Vidrá; el lunes, Esponellá; el martes, Caixans, Sils y Vilopriu y el jueves Boadella, Garrigás, Isóbol, Riudellots, San Miguel de Campmajor, San Miguel de Fluviá, San Miguel de Gladells, San Miguel de Culera (Port-Bou), Ventalló y Vilallobent.

Noticias del Alto Ampurdán acusan una notable alza en el precio de las uvas.

Aprovechando la breve estancia en Ripoll del ministro de gracia y justicia que, como oportunamente dijimos, acompañó á su alteza la infanta Isabel en su visita á aquella villa, las autoridades y personas más significadas de la población le expusieron la conveniencia de crear un nuevo juzgado de primera instancia en aquella comarca, con capitalidad en Ripoll, á fin de evitar los grandes perjuicios que á los habitantes de la misma causa tener que ir para los asuntos judiciales á punto tan distante é inconveniente, en invierno sobre todo, como Puigcerdá.

Ya está terminada la instalación del lazareto y casa-hospital que habrá de funcionar en Port-Bou en caso necesario, y á los que se hallan inscriptos los siguientes funcionarios: inspector, don Luís Vidal, comandante de la armada y médico; subinspector, don Ramón Martí, médico; médicos, don Antonio Salvat y don Antonio Algaró; y desinfectadores, don Carmelo Ministrall y don Ricardo Ruano.

Ha girado recientemente una visita de inspección al rio Daró, el arquitecto provincial don Manuel Almeda Esteve, á quien acompañaron en ella los alcaldes de Casavells, Parlabá, Ullastret y Serra, habiendo dicho señor dado como consecuencia de la visita su parecer favorable á una hípica del cauce con desaparición de las malezas del mismo. En vista de ello se convino en celebrar el próximo pasado viernes una reunión en casa del jóven é ilustrado abogado de La Bisbal don Mário Fina de Caralt, á la que debieron asistir los citados alcaldes y otras personas interesadas en la realización de las medidas

aconsejadas por el señor Almeda, para convenirlas mejor forma de llevarlas á cabo.

En vários puntos de la provincia aparecen muy amenudo y se acercan mucho á los poblados causando grandes daños en las casas de labor, jabalíes y gatos monteses.

La alcaldía de Santa Coloma de Farnés ha tenido la atención, que agradeceremos, de remitirnos un ejemplar del programa de los festejos que celebrará aquella ciudad los días 23, 24, 25 y 26 del corriente en honor de su patrón el beato Dalmácio Monner. Habrá el primer día, gran feria-mercado por la mañana, reparto de bonos á los pobres y la tradicional «rua infantil de Santa Tecla» por la tarde y solemnes completas en la iglesia parroquial por la noche; el segundo, pasacalles y solemne oficio en la parróquia con asistencia del ayuntamiento y autoridades é inauguración del nuevo magnífico órgano por la mañana, «sardana de honor» en la plaza de la Constitución á mediodía, conciertos en los locales de las diversas sociedades y sardanás en la citada plaza por la tarde y elevación de globos aereostáticos serenatas y bailes públicos y de sociedad por la noche; el tercero, otro oficio solemne y carrera de cintas con artísticos regalos por la mañana, nuevos conciertos y sardanás, concurso de esgrima, lucha greco-romana, inauguración oficial de las obras para cubrir el torrente Mercader y recepción de la escalinata de la calle de Campjoli por la tarde y serenatas y bailes por la noche; y el cuarto, inauguración del nuevo edificio-mercado y gran festival benéfico por la mañana, conciertos y concurso de sardanistas por la tarde y serenatas y bailes por la noche. Para amenizar estos festejos se cuenta con las orquestas y coblas Unión Filarmónica Esteve, Unión Filarmónica Torelló, La Farnense y La Principal.

Copiamos del *Diario de Gerona*: «Nos escriben de Lloret de Mar que el día 14 de este mes, á las 10 de la mañana, tuvo lugar en la capilla de la Inmaculada Concepción de la iglesia parroquial el casamiento de nuestro compañero en la prensa el jóven abogado don José Grahit y Grau, con la distinguida señorita doña María de las Nieves Soler y Vila. El altar, ricamente iluminado y adornado con flores naturales, producía deslumbrante efecto. Al salir los novios de la iglesia les acompañó un lucido cortejo formado por los parientes de ambas familias. Los concurrentes fueron obsequiados con un espléndido banquete y al descorcharse el champany, el letrado de Barcelona don Juan Mons y Bascós brindó por la felicidad de los novios, celebrando el parentesco con que desde aquel momento quedaban unidas las distinguidas familias Soler de Lloret de Mar y Grahit de Gerona. Acto seguido emprendieron los novios su viaje por las provincias del interior y del levante de nuestra patria».

Convocada por el digno alcalde accidental de Bañolas don José Alsius Ricart, se ha celebrado recientemente en la casa consistorial de aquella villa una reunión de concejales y representantes de las sociedades de la misma para tratar de la organización de actos y festejos para los días de la próxima fiesta mayor de dicha población, acordándose en ella designar várias comisionés y emprender desde luego los trabajos encaminados á dicho fin.

La fiesta mayor de Bañolas tendrá este año un poderoso atractivo, que será la celebración de una exposición de piscicultura y pesca organizada bajo los auspicios del ayuntamiento con objeto de dar á conocer los perfeccionamientos realizados en estos últimos tiempos en instrumentos, aparatos y útiles, á cuyo certámen podrán concurrir los comerciantes, constructores y demás entidades que se dedican al cultivo de aquellas artes y los intitutos y particulares que posean material piscícola y

de pesca y deseen contribuir á dar mayor realce á tal manifestación de arte, para lo cual pueden dirigirse unos y otros á don Francisco de Asis Darder, director del parque zoológico municipal de Barcelona, que les facilitará toda clase de informes, datos, instrucciones y reglamentos. En Bañolas ya han dado comienzo las obras de habilitación de locales para instalar dicha exposición, cuya inauguración está señalada para el día 29 de octubre próximo.

Desde Santa Coloma de Farnés dicen á *La Vanguardia* de Barcelona:

«Dentro breves días podremos contar en nuestra compañía al jóven violinista Juan Frigola Palau, el cual se encuentra actualmente contratado de concertino primero en la gran orquesta del Kursaal de la ciudad de Ostende. Se propone pasar unos días al lado de su familia y amigos para volver después á emprender la marcha á Bruselas al lado de su maestro Crick-Boom para perfeccionar sus estudios».

Ha fallecido en Cantallops el anciano padre de nuestro particular amigo el oficial de la secretaría de esta audiencia provincial don Vicente Martí Cardoner, á quien, así como al resto de la familia del difunto, más damos nuestro sentido pésame por la desgracia que les aflije.

Dicen de San Feliu de Guixols que ha estado en aquella ciudad de excursión, hospedándose durante su permanencia en ella en casa de nuestro distinguido amigo el jóven é importante comerciante y consignatorio don Juan Fortó Galcerán, el capitán general del ejército don Fernando Primo de Rivera, marqués de Estella.

Ha sido robada la iglesia parroquial de Garriguella, para lo cual penetraron en ella los ladrones destrozando una ventana de la sacristía.

En breve se establecerá el alumbrado eléctrico en el pueblo de Colomé.

Durante la tempestad desencadenada el lunes de la pasada semana sobre la comarca de Bañolas, cayó un rayo en una casa de campo de Pujals dels Pagesos (Cornellá), sin que causase afortunadamente ninguna desgracia personal. Los daños materiales se redujeron al deterioro de un reloj y de algún otro objeto.

En Puigcerdá se ha designado un edificio próximo al puente internacional para instalar la estación sanitaria.

En un pozo del término de La Junquera fué hallado el domingo último el cadáver de una niña llamada Pilar Bor.

Hemos leído que vários elementos de Palafrugell tratan de fundar en aquella villa un ateneo enciclopédico popular.

El miércoles de la pasada semana cayó un rayo en el campanario de la iglesia de San Eudaldo, de la villa de Ripoll, en ocasión en que se hallaba en él la mujer del campanero, que no sufrió afortunadamente más que el susto consiguiente.

Han descargado en estos pasados días grandes aguaceros en casi todos los términos municipales de esta provincia, lo que perjudicaría grandemente á la agricultura, especialmente á la cosecha de uvas, si no viniesen ahora días soleados y algo ventosos que contrarrestasen los efectos de la abundancia de agna caída.

Para el día primero de octubre próximo es esperado en Palafrugell un grupo de escolares gerundenses, que serán obsequiados con una gira á San Sebastián y otros actos por sus compañeros de aquella villa, en reciprocidad á lo que por ellos

hicieron los de esta ciudad cuando su reciente visita á la misma.

Están muy adelantados los trabajos de instalación en Santa Coloma de Farnés de la línea telefónica que ha de poner á aquella ciudad en comunicación con la red de esta capital.

LIBROS Y PERIODICOS

«Aranceles Administrativos y Profesionales». — Con este título acaba de publicarse un nuevo volumen de la Biblioteca Jurídico-Administrativa que dirige don Juan Bautista Catalá y que constituye la recopilación más completa y ordenada de aranceles de derechos, honorarios, tarifas, etcétera, de cuantas hasta el día se han publicado. En efecto, entre otros de larga enumeración, figuran en este libro los de los agentes de cambio y bolsa y junta sindical del colegio de Madrid, agentes de negocios, arquitectos y laboratorio de ensayos de materiales de construcción, corredores de comercio, corredores intérpretes de buques, fieles contrastes de pesas y medidas, ingenieros agrónomos, ingenieros de caminos, canales y puertos, ingenieros de minas, ingenieros de montes, liquidadores de derechos reales, tasadores de joyas, verificadores de contadores de electricidad y de gas, veterinarios, médicos forenses y los de los consulados, nunciatura apostólica, derechos parroquiales, notariado, registro de la propiedad, registros fiscales, registro mercantil, servicios sanitarios, etc., todos ellos con las últimas reformas, convenientemente anotados y seguidos de minuciosos índices para facilitar su consulta. — Véndese á 3 pesetas el ejemplar en las principales librerías y en la administración de dicha biblioteca, Embajadores, 9, Madrid.

«El Obrero en España», notas para su historia política y social, por don Práxedes Zancada, con un prólogo de don José Canalejas. — Hoy que todos los elementos sociales tanto se preocupan, ó dicen que se preocupan, del presente y del porvenir del obrero, la reaparición de este importante libro — del cual la casa Maucci acaba de hacer una segunda edición — constituye una importante nota de actualidad que no debe pasar inadvertida. Cuando «El obrero en España» vió la luz pública por primera vez, mereció el aplauso unánime de los políticos, la crítica y el público en general, y hoy que el problema obrero está sobre el tapete en todos los países del mundo, creemos que este libro ha de consultarse con curiosidad y provecho, dada la valía del autor y el alto puesto que ocupa el prólogo, cuya privilegiada mentalidad se refleja en todos sus escritos. Un tomo de 238 páginas, 1 peseta en todas las librerías de España.

«Espléndido es el homenaje que rinde á Andalucía, la importante revista comercial iberoamericana *Mercurio*. Páginas artísticamente compuestas á várias tintas, grabados preciosos y una colaboración interesantísima, contribuyen á él. Véase el sumario: Tesoros inexplorados en Andalucía. — La realidad andaluza, por Lorenzo Domínguez Pascual. — La riqueza uvera en Almería, por José López Guillén. — Confiemos, por Manuel de Burgos y Mayo. — Las minas en Andalucía, por Federico Rahola. — Los riegos del Guadalquivir, por José Nicolau. — Las almadrabas y las pesquerías en Andalucía, por David de Monjoy. — El clima de Andalucía, por el doctor Gómez Plana. — En bien de los intereses de Cádiz, por Eugenio Agacino. — Cádiz mercantil é industrial, por J. Butler. — La riqueza jerezana, por H. Ruiz. — Jerez. — Puerto de Santa María. — Puerto Real. — Montilla. — Carbonell y compañía. — Córdoba, por Javier Gómez de la Serna. — Los aceites de oliva andaluces, por Carlos Carbonell. — Granada. — Torrox, por el marqués de Larios. — Málaga. — Sevilla. La estampación honra á los talleres de la tipografía de los señores Serra hermanos y Russell.

«Notables por más de un concepto son las tarjetas postales publicadas por la casa editorial de don Alberto Martín, de Barcelona reproducción de todas las provincias de España, por médio de bien estudiados mapas en distintos colores, con el escudo de todas ellas, esmerada cartulina é impresión, y en las cuales con toda claridad están señalados cuantos detalles de importancia son dignos de ser conocidos. Por la utilidad que dichas tarjetas tienen para la enseñanza de la geografía descriptiva de toda la península ibérica é islas adyacentes, recomendamos su adquisición á nuestros queridos lectores, seguros de que han de ser de su agrado. Con las provincias de Almería, Burgos, Ciudad Real, Granada, Guadalajara, Madrid, Navarra é Islas Canarias que acabamos de recibir, queda completada la colección de España, compuesta de 51 tarjetas que se venden al precio de 10 céntimos una. Nos dice el editor que en breve pondrá á la venta una colección de Portugal, compuesta de 8 postales que se venderán al mismo precio que las de España ó sea á 10 céntimos cada una.

